



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.
info@conservador.

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Crem SpA", y que rola a fojas 40762 número 20503 del Registro de Comercio de Santiago del año 2019, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 29 de junio de 2021.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 30 de junio de 2021.



Luis Maldonado Croqueville
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Caratula: 17837896

Crem SpA



Código de verificación: 1102f48-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia

MG/MG Santiago, veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve.- A requerimiento de Crem SpA, procedo a inscribir lo siguiente: MARCELA ANDREA MEDINA RICCI. Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: Por escritura del 27 mayo 2019, ante mí, ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, ENRIQUE ANDRES CABO JAROBA, MAGDALENA PAZ CABO JAROBA, ROCIO DEL PILAR CABO JAROBA Y CONSUELO CLARITA CABO JAROBA, todos domiciliados en San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105 oficina 613, Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyeron: "CREM SpA"; Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales o agencias otras localidades país o extranjero; Objeto de la sociedad será: El objeto de la sociedad será realizar toda clase de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, especialmente celebrar contratos de leasing de bienes raíces y, realizar todas las actividades conexas o conducentes con el objeto descrito, que los socios acuerden desarrollar; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, para el cumplimiento del objetivo social, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos de comercio y actividades que se relacionen con éste, especialmente los que tiendan a su financiamiento; y la sociedad podrá, además, realizar todos los negocios que los accionistas de común acuerdo convengan. Para el logro de sus objetivos, la sociedad

podrá concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase o naturaleza o de comunidades o asociaciones en general, ingresar a las ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquellas de que forme parte. Capital: \$10.000.000.- dividido en 100.000 totalmente suscritas y pagadas. Duración: indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 29 de Mayo de 2019.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

Continuación de Notas Marginales

Modificación Por escritura pública de fecha 3 de agosto de 2020, otorgada en la Notaría de Claudia Gómez Lucares, cuyo extracto se inscribió a fojas 47303 N° 22576 del año 2020, se modificaron los estatutos de la sociedad del centro. Se aumentó el capital a la suma de \$72.080.000 dividido en 720.800 acciones. Santiago, 4 de agosto de 2020. Jaime Andres Fuentes